Autónomo
Municipio Ponce
Permisos

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE PONCE
Oficina de Permisos
Apartado 331709
Ponce, Puerto Rico 00733-1709

Teléfono:
(787) 259-2210
(787) 259-2214
FAX 259-2216
E-mail:
oficina.permisos@ponce.pr.gov

CASO: DP 9749 (97-0001349)

MARINA DE PONCE INC
P/C SR RAFAEL E. RODRIGUEZ
EDIFICIO PONCIANA 403
9140 CALLE MARINA
PONCE PUERTO RICO 00717

RESOLUCIÓN AUTORIZANDO PRÓRROGA

Mediante Resolución expedida el 1 de diciembre de 209, la Oficina de Permisos del Gobierno Municipal Autónomo de Ponce, le concedió una reapertura y prórroga por el termino de un año al desarrollo preliminar, para la ubicación de un proyecto turístico consistente de una marina con capacidad para 250 botes, hotel de 50 habitaciones y/o cabañas y casa club, área comercial, estacionamiento y áreas de recreación pasiva en una finca con cabida de 83.09 cuerdas. La misma ubica en el kilómetro 257.2 de la Carretera PR-2 Barrio Canas del Municipio Autónomo de Ponce.

Debido al tiempo que conlleva cumplir con lo requerido, la parte proponente Marina de Ponce, Inc., por conducto del señor Rafael E. Rodríguez nos presenta una solicitud de prórroga para someter los documentos solicitados por la Oficina de Permisos.

*En respuesta a la solicitud radicada el 22 de enero de 2013, el Director de la Oficina de Permisos del Municipio Autónomo de Ponce ha determinado **AUTORIZAR LA PRORROGA POR EL TERMINO DE UN (1) AÑO**, a partir de la fecha de expedición.*

Cordialmente,

FCN por:
Félix D. Camacho Nogués, PE
Director Ejecutivo

C E R T I F I C O: *Que la anterior es copia fiel y exacta de la determinación del Director de la Oficina de Permisos del Municipio Autónomo de Ponce, el dia **8 de febrero de 2013.***

Para conocimiento general expido la presente copia bajo mi firma y notifico a todas las partes interesadas, a las direcciones que constan en nuestros archivos, habiendo en esta misma fecha archivado en autos copia de esta notificación.

En Ponce, Puerto Rico, hoy FEB 12 2013

Rubén Quiñones Piñeiro
Secretario

4